



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 18 de mayo de 2006

NÚM. 51

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para que valore y se posicione en relación al informe de la Cámara de Comptos sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a la [Fundación Humanismo y Democracia](#).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para que valore y se posicione en relación al informe de la Cámara de Comptos sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a la Fundación Humanismo y Democracia.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Figueras Castellano, los señores Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

A continuación, y para responder a los grupos parlamentarios, intervienen el señor Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud y el Director del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, señor Carbonero Martínez (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para que valore y se posicione en relación al informe de la Cámara de Comptos sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a la Fundación Humanismo y Democracia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que se ha solicitado la comparecencia del Consejero, señor Palacios, para explicar y valorar el informe de la Cámara de Comptos sobre las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a la Fundación Humanismo y Democracia. Damos la bienvenida, como no puede ser de otra manera, al señor Consejero, así como a las personas que le acompañan, que son don Carlos Esparza, Director General de Bienestar Social; don Andrés Carbonero, Director del Servicio de Cooperación; y don David Sainz, Jefe de Gabinete. Una vez dada la bienvenida, les agradecemos la comparecencia en esta Comisión. Tiene la palabra la señora Figueras, de Izquierda Unida, que es quien ha solicitado esta comparecencia.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Doy las

gracias al señor Consejero y a todas las personas que le acompañan por la asistencia a esta Comisión. Como bien ha dicho la señora Presidenta, la comparecencia ante la Comisión que ha pedido mi grupo al Consejero tiene dos objetivos: que valore y se posicione en relación con el contenido, conclusiones y recomendaciones del informe de la Cámara de Comptos y que se posicione en relación con las exigencias de responsabilidades políticas por el deficiente control en las subvenciones señalado por Comptos.

Nuestra solicitud tiene esa doble vertiente porque nos parece importante que también el Gobierno nos haga llegar su valoración del informe de la Cámara, pero no cabe duda de que esto hay que ligarlo, y nosotros, desde luego, lo ligamos a las responsabilidades políticas que se pudieran derivar de todo este acontecimiento, porque la Cámara de Comptos, en este sentido, es clara en su determinación. Cuatro de los seis expedientes investigados –nos lo refleja en el informe– han sido remitidos a la Fiscalía y se exige, lógicamente, la devolución de las cantidades objeto de subvención. Por lo tanto, entendemos que se abre otra vía ante los juzgados en la que, lógicamente, están implicadas personas muy relevantes y personas que han sido o han estado ligadas al grupo de UPN, al grupo del Gobierno y al partido mayoritario, porque no hay que olvidar que en todo este proceso y en toda esta situación están implicadas personas relevantes como el que ha sido Delegado

foral en Madrid, don Ricardo de León, también estrechamente ligado a la Fundación Humanismo y Democracia, y otros cargos públicos que han estado o están siendo objeto de investigación, como son el ex Director del Instituto de Bienestar Social, señor Alli, y cargos de libre designación, en este caso, desde luego, puestos por el Gobierno de UPN, como son el señor Ciriza y el señor García Guajardo.

Por otra parte, hemos de reconocer sin lugar a dudas que el trabajo realizado por los funcionarios del Departamento de Bienestar Social ha demostrado buenas prácticas, diligencia y eficacia, y eso es un aspecto que no queremos dejar pasar, que lo tenemos que reconocer porque es lógico y justo hacerlo así y, además, ellos son los que han detectado en el transcurso de 2004 todo ese tipo de facturas que estaban justificando retribuciones por asesoramiento prestado por funcionarios y cargos de confianza, que es lo que levanta sospechas y a partir de ahí se sigue investigando y viendo todos los informes.

Nos parece importante recordar que la detección de estos gastos y actuaciones deficientemente justificadas da lugar a que se hayan presentado ante el Ministerio Fiscal todas las actuaciones que los propios funcionarios han detectado y que hoy se enfrentan en concreto a posibles delitos contra la Hacienda Pública, cohecho y falsedad documental, tal como lo recoge el propio informe de la Cámara de Comptos en la página 16.

Por otra parte, de lo leído en el informe se vuelve a constatar, desde nuestro punto de vista, que en este aspecto todo este entramado de lo que ha sido la Fundación Humanismo y Democracia actuaba con demasiada libertad, que esa entidad se ha beneficiado además, a lo largo de muchos años, hay que recordar que las relaciones vienen desde el año 99, ha actuado con absoluta libertad, tal vez porque se creían impunes y no sé si en este sentido ellos pensaban que tenían absoluta capacidad de movimiento y que se les podía permitir todo.

En ese sentido, tal vez tenían la creencia de que contaban con el aval político de personas relevantes porque de lo contrario parece extraño que personas que tienen responsabilidad política, que tienen cargos de libre designación y que tienen responsabilidades pasen ese tipo de justificaciones y gastos. Además, eso, en realidad, está bastante explicitado en la página 15 del propio documento: a partir de 2004 se observan las deficiencias y las entidades colaboradoras plantean modificaciones o variaciones sustanciales en las previsiones iniciales sin que conste previa autorización de la Administración y la cierta confusión en la documentación impide confirmar las circunstancias. Esta etapa coincide con la participación como

organizaciones vinculadas al proyecto de un grupo de entidades y fundaciones cuyo presidente o administrador único es la misma persona y algunas de ellas ya colaboraban, como se dice, desde 1999.

También se dice que estas organizaciones ejecutan una parte sustancial de los proyectos y deberían suministrar una documentación justificativa suficiente y adecuada a la Fundación Humanismo y Democracia, aspecto que según esta no siempre se ha cumplido con el rigor necesario y exigible.

A nosotros siempre nos ha parecido que todo ese entramado era complejo y complicado y, desde luego, lo que entendemos es que probablemente ellos funcionaban con esa impunidad porque se creían apoyados o protegidos.

Del informe, y de los que ha habido anteriormente, desprendemos que han existido responsabilidades políticas de personas que han estado apoyadas y han pertenecido, lógicamente, hasta esos momentos al partido del Gobierno y que en este sentido los funcionarios han sido los artífices de que en realidad se corrijan este tipo de errores provocados por Humanismo y Democracia, errores tal vez muy interesados por parte de esta fundación.

Por lo tanto, a expensas de lo que tenga que decir en este caso el señor Consejero, y, lógicamente, estaremos atentos a lo que nos diga, nosotros consideramos que hay que separar la buena gestión que se ha hecho por parte de los funcionarios y la responsabilidad que nosotros hemos entendido que existe por parte del Gobierno y por personas muy ligadas a UPN hasta los momentos de esas denuncias. Por lo tanto, simplemente estamos a expensas de lo que nos quiera comentar el señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. Para responderle, tiene la palabra el Consejero de Bienestar Social, don José Ignacio Palacios.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Acudo a esta comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como acaba de decir la señora Figueras. Me acompañan, ya lo ha dicho la Presidenta, el Director General de Bienestar Social, el Director del Servicio de Cooperación y el Jefe de Gabinete.

Esta comparecencia tiene su base en un escrito de fecha 21 de abril, en el que se pide que valore y me posicione con relación al contenido, conclusiones y recomendaciones que la Cámara de Comptos realiza en su informe de ese mismo mes de abril, relativo a las subvenciones concedidas por el

Gobierno de Navarra a la Fundación Humanismo y Democracia entre los años 2000 y 2005. El grupo solicitante pide también que me posicione en relación con la exigencia de responsabilidades políticas por el deficiente control de las subvenciones señalado por la Cámara de Comptos.

En primer lugar, creo que mis primeras palabras tienen que ser para agradecer el trabajo realizado por la Cámara de Comptos. Tengo que decir que comprendo las limitaciones que han tenido para realizar su trabajo y tengo que señalar que el informe que ha remitido a esta Cámara nos parece correcto. En este punto, quiero hacer constar que las alegaciones que presenté como titular del departamento al informe provisional que dicho órgano nos había remitido se hicieron desde el más absoluto respeto a ese trabajo y con el único objetivo de mejorar y aclarar determinados puntos que, a nuestro entender, eran susceptibles de mejora. En este sentido, consideramos que las propias contestaciones que da la Cámara a nuestras alegaciones en el informe satisfacen dicha pretensión. Así, y refiriéndome en concreto a la alegación de carácter general relativa a la conclusión de la Cámara con relación a los posibles incumplimientos de obligaciones de la Fundación Humanismo y Democracia en las subvenciones controladas por este Departamento, consideramos que la respuesta del órgano fiscalizador aclara suficientemente esta cuestión.

Y una vez dicho esto, que creo que era obligado hacerlo antes de entrar a realizar la valoración global que se me solicita, me debo referir a lo que el grupo que ha solicitado la comparecencia indica en la segunda parte de su escrito, lo relativo a que me posicione en relación con la exigencia de responsabilidades políticas por el deficiente control de las subvenciones señalado por la Cámara de Comptos. Y tengo que empezar diciendo que ese presunto deficiente control al que alude en su escrito, como se puede observar con una simple lectura del informe emitido por la Cámara de Comptos y como se verá a lo largo de mi intervención, no es tal, porque en ningún punto en dicho informe se señala que el control haya sido deficiente ni insuficiente. Lo único que en el informe se recoge son unas propuestas de mejora que Comptos hace en aras de lograr un control más eficaz, propuestas que también procederé a valorar a lo largo de esta comparecencia.

Paso a continuación a tratar lo que es la primera parte de su solicitud, es decir, lo relativo a la valoración del contenido, conclusiones y recomendaciones de ese informe. Les tengo que decir que, como sus señorías conocen, y tal y como se indica en el apartado tercero del informe, que es el que tiene el epígrafe de Objetivo, el mismo pretendía verificar tres objetivos: el primero es determinar

las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a la Fundación Humanismo y Democracia en los años 2000-2005; el segundo, verificar si la entidad beneficiaria ha justificado adecuadamente ante el Gobierno de Navarra la materialización o aplicación de dichas subvenciones a la finalidad expresada en la concesión; y el tercer objetivo es el de contrastar que los sistemas y mecanismos de control interno del Gobierno de Navarra han actuado adecuadamente y con prontitud en la verificación de la correcta aplicación de las subvenciones concedidas.

Pues bien, con respecto al objetivo 1, entiendo que no hay mucho que decir sobre las conclusiones a las que se llega en el informe, ya que lo que este hace es describir y sintetizar todas las subvenciones recibidas por esta fundación en los años 2000-2004, porque en el año 2005 la fundación no solicitó ningún tipo de ayuda al Gobierno de Navarra. La propia Cámara de Comptos dice que se ha revisado la totalidad de las subvenciones concedidas a la fundación.

Creo que por mi parte lo único que debo resaltar con relación a este objetivo 1 es que en el informe se demuestra la transparencia con la que ha actuado el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, ya que Comptos concluye diciendo que las subvenciones otorgadas coinciden con la información suministrada por el Servicio de Cooperación al Desarrollo a ese respecto.

En cuanto al objetivo 2, que, como les he dicho, pretendía verificar si la entidad beneficiaria ha justificado adecuadamente ante el Gobierno de Navarra la materialización o aplicación de dichas subvenciones a la finalidad expresada en la concesión, les tengo que decir que, como no puede ser de otra manera, comparto lo que la Cámara de Comptos señala en su conclusión; es decir, que a partir de 2004 se observan deficiencias en la justificación de los expedientes que estaban siendo analizados por el Departamento de Bienestar Social.

Debo recordar a sus señorías lo que ya señalé en mi comparecencia del pasado día 1 de septiembre de 2005 sobre este mismo asunto, donde les di una información que ustedes mismos calificaron de exhaustiva y en la que les dije que fue en el curso del procedimiento ordinario de control de uno de los expedientes, el que tiene el número 203/2003, de asistencia técnica para la Mejora de los Sistemas de Gestión Hospitalaria dentro de la Reforma del Sistema Hospitalario, en la República Dominicana, cuando el personal que realizaba las labores de ese procedimiento ordinario de control, que es el personal del Servicio de Cooperación al Desarrollo, que está en el departamento, detectó irregularidades en la justificación documental que había sido presentada por la Fundación Humanis-

mo y Democracia, que fue lo que nos alertó a todos, no solo a los funcionarios, sino también al resto y también al titular del departamento, para realizar una revisión del resto de los expedientes que estaban siendo ejecutados en esas fechas o que estaban pendientes de revisión de la documentación justificativa. Y, como les conté, esto se descubrió me parece que fue el día 10 de noviembre y para el día 26 este Consejero ya había remitido un escrito al Director General de Función Pública. Creo que eso se les olvida a algunos. Y en esa revisión del resto de los expedientes es donde se detectaron nuevas irregularidades, que dieron lugar a la emisión de diversos informes por parte de los técnicos, que llevó consigo la apertura de expedientes de reintegro de las subvenciones concedidas, así como la apertura de expedientes sancionadores, e incluso la remisión de las actuaciones a la jurisdicción penal. Y esto no lo hicieron los técnicos, fuimos otros los que hicimos la remisión a la jurisdicción penal. De todo ello les di amplia información, como ya les he dicho, en mi comparecencia de 1 de septiembre, por lo que me remito a lo que entonces dije. Creo que no será preciso repetirlo, aunque parece que algunos todavía no se han enterado.

Les tengo que decir que las conclusiones a las que se llegó en el departamento del que soy titular han sido ratificadas ahora en el informe de Comptos por el cual comparezco hoy en esta Cámara, como ya habían sido ratificadas con anterioridad por el Servicio de Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, como ya les dije en mi comparecencia anterior. Por tanto, es evidente que no puedo sino compartir las conclusiones que la Cámara de Comptos hace en su informe en relación con este objetivo 2.

Tengo que indicar que, en todo caso, como también se señala en el informe, será la vía judicial la que definitivamente concluirá sobre la legalidad o ilegalidad de las presuntas irregularidades detectadas. Y creo que lo que no podemos hacer es, como acabo de oír, prejuzgar a algunas personas tanto físicas como jurídicas.

Por último, en cuanto al objetivo 3, que, les recuerdo, pretendía contrastar que los sistemas y mecanismos de control interno del Gobierno de Navarra han actuado adecuadamente y con prontitud en la verificación de la correcta aplicación de las subvenciones concedidas, debo indicar que también comparto con la Cámara de Comptos que el control interno llevado a cabo por el Departamento de Bienestar Social ha sido realizado adecuadamente, y que esa fue la razón por la que se han detectado las deficiencias señaladas en el objetivo 2.

Por ello, debo volver a insistir, como ya he señalado al comienzo, que desconozco por qué

razón se solicita en el escrito por el que se pide esta comparecencia que me posicione en relación con la exigencia de responsabilidades políticas por el deficiente control de las subvenciones señalado por Comptos porque, después de haber leído y releído el informe de la Cámara de Comptos, estimo que de ninguna parte de sus conclusiones y recomendaciones se puede extraer dicha afirmación, eso del deficiente control de las subvenciones, lo que se dice es que el control interno llevado a cabo por el departamento se ha realizado adecuadamente y que en virtud de ese control se han detectado las deficiencias y se ha puesto en marcha en el departamento, en el Gobierno todo el procedimiento, y se hizo, como saben ustedes, mucho antes de que esto saliera a los medios de comunicación, porque esto se inició en el mes de noviembre de 2004 y no salió a los medios de comunicación hasta el 5 de julio de 2005.

La propia Cámara señala que fue dentro del proceso de revisión efectuado por los servicios del departamento donde se detectan en noviembre de 2004 unas facturas justificativas de retribuciones por asesoramiento prestado por un alto cargo y dos funcionarios del Gobierno de Navarra para un proyecto en la República Dominicana, y que como consecuencia –estoy leyendo del informe de la Cámara– de la aparición de las mismas, se inicia un proceso de control y revisión exhaustivo y riguroso sobre la documentación justificativa presentada y que se traduce en la detección de gastos y actuaciones deficientemente justificados. Página 16 del informe.

Lo único que la Cámara de Comptos señala en su informe es que, en ocasiones, se observa un retraso en la verificación de la documentación justificativa con relación a los plazos que se marcan en las convocatorias, y que este retraso –dice la Cámara– resta eficiencia y oportunidad al control.

Y les tengo que decir que aun siendo cierto que en algunas ocasiones puede producirse un retraso con respecto a dichos plazos, entiendo que es necesario matizar la observación que de ello extrae la Cámara de Comptos, y esto por las siguientes razones. En primer lugar, porque en el Departamento de Bienestar Social entendemos que la realización de controles más dilatados en el tiempo no tiene por qué restar, con carácter general, eficacia y oportunidad al control, ya que lo verdaderamente importante es efectuar una buena revisión, siempre que esta se produzca dentro de los plazos legales, evitando así situaciones de prescripción de procedimientos de reintegro y sancionadores en los supuestos de incumplimientos de las obligaciones de las entidades beneficiarias de las subvenciones públicas, tal y como ha sucedido en el contexto de los expedientes que han sido revisados en el departamento y fiscaliza-

dos por la Cámara de Comptos, en los que el control se ha realizado dentro de los plazos legales. Ninguno de ellos había prescrito. Pero, no solo eso, sino que, además, en este tipo de expedientes de gran complejidad técnica es precisamente donde se requiere una revisión más detallada, si cabe, en los controles ordinarios y, por ello, con unos plazos más largos.

Y una vez dicho esto, les tengo que informar de que en aquellos expedientes en los que existe un compromiso importante de fondos, es decir, aquellos expedientes en los que el importe de la subvención es superior a los 120.000 euros o se trata de una subvención de carácter plurianual, no se produce ningún tipo de retraso. Y esto es así porque no se realiza el nuevo abono parcial de la subvención hasta que se ha revisado la documentación correspondiente al plazo anterior.

Les tengo que decir que concretamente, y por lo que se refiere al expediente que dio lugar a la revisión del resto de las subvenciones concedidas a la Fundación Humanismo y Democracia –ese expediente 203/2003–, la documentación justificativa la presentó la Fundación Humanismo y Democracia en el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo el día 22 septiembre de 2004 y la fecha en la que se detectaron las irregularidades en las facturas fue la que ya les he dicho, el 10 de noviembre de ese mismo año, por lo que habían transcurrido menos de dos meses. Y a partir de ese momento, como ya les dije en septiembre, como ya les he dicho ahora, se siguieron realizando controles más exhaustivos, que son los que dieron lugar a diversos informes. El primer informe que se emitió en relación con este asunto está fechado el día 25 de noviembre de 2004 y está firmado por la secretaria técnica en ese momento, secretaria general técnica ahora, del departamento, que es el que me pasó a mí y con base en él el día 26 envié el escrito a Función Pública. El segundo informe del departamento, una vez que ya había hablado Función Pública, y creo que habrán repasado la comparecencia del 1 de septiembre, es del día 21 de enero de 2005, que es un informe del Director del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, al que siguieron otros de los que ya les hablé en septiembre, que fueron los que concluyeron con el inicio y terminación, en su caso, de expedientes de reintegro y sancionadores que sus señorías ya conocen. Eso en relación con los tres objetivos que aparecen en el informe.

Con respecto a las siete recomendaciones que la Cámara de Comptos hace para optimizar los controles, tengo que decir que entiendo muchas de ellas y que, efectivamente, redundarían en una mejora de la calidad de estos controles, como ocurre no solo hablando de cooperación al desarrollo, sino con todos los procedimientos admi-

nistrativos, yo creo que esto se podría aplicar a todos los procedimientos administrativos, no solo a los de cooperación. Y, en esa línea, les tengo que decir que ya se han iniciado los trámites para reforzar la plantilla del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo.

También consideramos que es positiva la segunda recomendación que se hace sobre la elaboración de manuales de procedimiento y protocolos de actuación, así como lo que dice el informe sobre el cumplimiento de la recomendación relativa al desarrollo de la Ley Foral de subvenciones. Porque la disposición adicional única de esta ley foral establece lo siguiente: “El Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, aprobará por decreto foral las normas especiales reguladoras de las subvenciones de cooperación internacional”. Pues bien, les debo indicar a sus señorías que antes de que se emitiera el informe de la Cámara de Comptos, estas dos cuestiones que son objeto de recomendación por Comptos ya habían sido recogidas en el borrador de plan director de la cooperación navarra que estamos elaborando en el departamento, borrador que tiene fecha del mes de diciembre pasado –el informe de Comptos, como saben ustedes, es de abril– y que estamos trabajando con las ONGD de Navarra, que forman parte del grupo de trabajo inicial de dicho plan. Y lo hicimos así, lo incluimos dentro de ese borrador del plan, por considerar que todas esas iniciativas pueden redundar en una mejora en la gestión y el control de las subvenciones. Por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo con estas dos recomendaciones de Comptos y esto no porque lo diga Comptos sino que nosotros ya lo habíamos detectado y desde diciembre está ese borrador.

No obstante, con respecto al desarrollo de la Ley Foral de subvenciones, e independientemente de que desde este departamento vayan a realizarse todas las labores necesarias para cumplir con esa recomendación, debo indicar que en lo que es la Ley nacional de subvenciones también se prevé un desarrollo específico en materia de cooperación internacional mediante la aprobación de un real decreto que todavía no ha sido aprobado. Por ello, nosotros, en el departamento de Bienestar Social, aunque la ley foral habla del Consejero de Economía y Hacienda, entendemos que sería prudente esperar a conocer la regulación que el Gobierno de la nación haga sobre esta materia.

Sin embargo, les tengo que decir que con relación al resto de las recomendaciones que hace Comptos no las podemos compartir, o al menos no las podemos compartir en su totalidad. Así, en cuanto a lo que dice sobre que a los beneficiarios hay que exigirles que las modificaciones posteriores del objeto de la subvención sean aprobadas

por la Administración, debo señalarles que dicha exigencia es algo que, como no podía ser de otra manera, viene siendo recogida en todas y cada una de las convocatorias de subvenciones de cooperación al desarrollo que se publican, y lo hacemos así porque ya en la Ley Foral de subvenciones del año 97, como en la vigente Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, se prescribe esa obligación. Por tanto, entendemos que se trata de una recomendación que redundante en algo que es una prescripción legal. Si no lo hubiésemos hecho así lo que la Cámara de Comptos tendría que haber hecho no era una recomendación sino una advertencia de ilegalidad por no cumplir algo que, como les digo, desde el año 97 está en la Ley de subvenciones.

Les tengo que indicar que, de hecho, uno de los motivos por los que se ha exigido el reintegro de las subvenciones concedidas a la Fundación Humanismo y Democracia en los expedientes que le han sido abiertos hasta este momento ha sido el haber realizado modificaciones en sus proyectos sin haber obtenido autorización previa del departamento.

En relación con la recomendación en la que dice que la documentación justificativa debe exigirse en los plazos señalados en las diversas convocatorias o adecuar estos a la realidad procedimental de estas ayudas, les tengo que indicar que siempre se exige la presentación de la documentación justificativa en los plazos marcados en la convocatoria, y se hace así en todo caso, salvo que se aprecien motivos justificados para poder conceder una ampliación, que tienen que ser analizados por los técnicos del departamento.

En cuanto a la recomendación que hace Comptos sobre que es necesario aplicar mecanismos alternativos a través de verificaciones in situ de los expedientes de especial riesgo, lo que les tengo que decir, y creo que en ello todos ustedes coincidirán conmigo, es que, a priori, ninguna de las subvenciones que se concede es de especial riesgo porque, si así fuera, si se considerara que una era de especial riesgo, no se concedería la subvención. Por ello entiendo que, en su caso, es en el momento en el que se detecta una irregularidad cuando se tiene que proceder a aplicar unos mecanismos especiales, que, ni más ni menos, es lo que se ha hecho en este caso que nos ocupa. No es que el proyecto fuera de especial riesgo, en un control ordinario se detecta una irregularidad y entonces se ponen en marcha los mecanismos especiales.

Les tengo que decir que, además, cuando se trata de proyectos de carácter intelectual, creo que una verificación in situ no aporta nada nuevo que no pueda observarse en la documentación, puesto que salvo que se acuda cuando se está realizando la actividad intelectual, no se podrán comprobar

hechos distintos que los que se reflejan en los documentos.

Por último, sus señorías ya conocerán que el departamento realiza viajes de control que son organizados en el seno del Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo, en los que se hacen verificaciones in situ. Estos viajes se deciden en función de la concentración geográfica y el volumen de fondos aportados a esa zona. Por tanto, sí que se utiliza este medio de verificación alternativa, pero en función de los criterios ya apuntados: concentración y volumen de los fondos. Les tengo que decir que entendemos que no es eficiente desde un punto de vista económico realizar dichas verificaciones en todos los casos, como la propia Cámara de Comptos apunta en su informe.

Les tengo que señalar que en ocasiones en el departamento también se han utilizado otros mecanismos alternativos de control como son el de la verificación in situ, a través de las oficinas técnicas de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Aunque, de todas formas, seguimos creyendo que lo realmente importante es asegurar el mayor grado de control posible, el cual se ha demostrado que existe y que es eficaz con la detección de las irregularidades en los expedientes que han sido objeto del informe de la Cámara de Comptos.

Con relación a la última recomendación de Comptos, la relativa a que se analice la forma de concesión de subvenciones a proyectos financiados con recursos públicos y desarrollados en una parte por funcionarios, lo que les tengo que decir es que la vigente Ley Foral de cooperación contempla esta figura y que en el borrador del plan director, al que ya me he referido, se ha diseñado, y lo hemos hecho en ese equipo de trabajo con las ONGD, un área específica de cooperación propia en la que puedan intervenir funcionarios o personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Se trata de una cooperación que utiliza el capital humano y los conocimientos, que en muchas áreas están a la vanguardia mundial, de nuestro personal y que sirven para aportar nuestra propia experiencia y mejorar las condiciones de vida de las zonas más desfavorecidas del planeta. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a los equipos médicos multidisciplinares que cada cierto tiempo se desplazan hasta los campamentos de refugiados del Sahara y que, como saben ustedes, realizan operaciones quirúrgicas muy complejas que sin tal desplazamiento no sería posible hacerlas. Me refiero también, y valgan como más ejemplos, al asesoramiento que sobre el terreno se puede dar en materia de energías renovables o de desarrollo agrícola. Por ejemplo, siendo yo Consejero de Obras Públicas me vinieron de una república africana para ver si

se les podía dar algún asesoramiento en materia de cómo se construyen las carreteras.

Por tanto, señorías, y concluyo, como les he dicho, comparto el diagnóstico que Comptos hace de los tres objetivos que se marcó como materia de este informe.

Por otro lado, y con relación a las siete recomendaciones que hace, tal y como ya les he expuesto, unas las compartimos plenamente, otras entendemos que no debieran ser materia de este informe, porque se trata de prescripciones que ya están establecidas por ley y que, lógicamente, y como no puede ser de otra manera, estamos cumpliendo, y otras, por todo lo que les he expuesto, y creo que les he dado amplia información, no las podemos compartir, o al menos no las podemos compartir en su totalidad.

De todas formas, creo que podemos estar tranquilos porque con los procedimientos ordinarios de control establecidos en el departamento se detectaron las irregularidades. Fuimos nosotros, en el departamento, tal y como lo ha reconocido el propio Presidente de la Cámara de Comptos, y lo reconoció hace dos días en esta misma Comisión, los que detectamos dichas irregularidades, los que iniciamos sin pérdida de tiempo la revisión y fiscalización de todas aquellas subvenciones que se habían concedido a la Fundación Humanismo y Democracia que estaban abiertas, como les dije en el mes de septiembre. Por cierto, señora Figueras, dice usted que las relaciones con la Fundación Humanismo y Democracia son desde el año 1999, y yo creo que dejé claro que eran de 21 de junio de 1996, cuando el Gobierno tripartito, con el entonces Consejero de Bienestar Social, firmó la primera orden foral concediendo una subvención. Y, además, todas las actuaciones de revisión, de fiscalización y de impulso que hemos realizado en el departamento han sido ratificadas por la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra, como les informé el 1 de septiembre, y ahora por el informe de la Cámara de Comptos.

Hemos hecho ni más ni menos que lo que había que hacer y les reitero lo que ya les dije en septiembre: estén tranquilos porque vamos a seguir dando todos los pasos que sean necesarios e iremos hasta el final para lograr el total esclarecimiento de estos hechos, iremos hasta el final e iremos todos, funcionarios y no funcionarios del departamento hasta que se sepa toda la verdad y se esclarezcan todas las dudas.

Quiero que sepan, y lo vuelvo a repetir, que lo que yo no he hecho, ni haré, ni consentiré que se haga es prejuzgar los hechos, jugar con la reputación de las personas, bien sean físicas o bien sean jurídicas, y sentenciar y condenar antes de tiempo, porque eso, como ya les dije también en el mes de

septiembre, es algo que va contra el principio constitucional de la presunción de inocencia.

Lo que nosotros tenemos que hacer es tener unos procedimientos de control e impulsar los expedientes, pero los que tienen que juzgar son otros. En el caso de la Administración foral son los instructores que se nombran al efecto y pueden ser los órganos externos de fiscalización, como en el caso de la Cámara de Comptos, o en aquellos expedientes que se trasladan al Ministerio Fiscal, si este ve que hay materia, tendrá que ser un juez el que diga si hay o no materia, y el que juzgue y absuelva o condene. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. De todos modos, entiendo que la valoración del informe por parte del departamento es positiva, exceptuando las puntualizaciones que ha hecho el señor Consejero, pero lo cierto y verdad es que decir al final de la exposición que funcionarios y no funcionarios iremos hasta donde haga falta para que se esclarezcan todos los hechos puede dar satisfacción a una parte de la Comisión, pero lo cierto es que a mi grupo eso no le satisface en tanto en cuanto yo insisto en que había una relación de personas que han actuado en este ámbito concreto, además, ligadas y de confianza, lógicamente, del Gobierno de UPN, que en este caso no han sido dimitidas, sino quedan cesadas, y eso lo hemos estado observando a lo largo de todo este tiempo.

Por lo tanto, creo que lo que no se pretende y en otros casos sí que se hace hacia los demás grupos es exigir las responsabilidades políticas. Y en este caso nosotros no estamos prejuzgando absolutamente nada, se dice textualmente lo que ya se ha comentado en otros ámbitos y lo que la Cámara de Comptos vuelve a decir cuando hace referencia a la posibilidad de existencia de delitos en esas actuaciones, posibilidad de existencia de delitos. No soy yo quien lo dice. Por lo tanto, a nivel político, que no a nivel judicial sí que se exigen responsabilidades políticas y yo creo que para eso estamos en este ámbito, porque estamos en un ámbito político. Eso no lo ha hecho el Gobierno, no lo ha hecho UPN con las personas que eran de su confianza y eso es lo que nosotros exigimos cuando planteamos las responsabilidades políticas de este proceso. ¿Por qué?, porque, a pesar de que se ha tratado con diligencia y a pesar de que los funcionarios han podido detectar las irregularidades, en la parte del informe de la Cámara que hace referencia a los apéndices y habla de breves descripciones de algunas de las ayudas, se observa, por ejemplo, en ayuda de

emergencia, lo siguiente: “Del trabajo realizado destacamos que no están regulados reglamentariamente los requisitos, presentación y tramitación de esta tipología de ayudas de emergencia. En consecuencia, su concesión no se ampara en las bases de las convocatorias anuales de subvenciones a la cooperación”.

En el proyecto de Bolivia se hacen una serie de anotaciones, que por no ser muy largos en todo el procedimiento, en toda la explicación, sí que es claro que “en los tres expedientes revisados –dice en la página 26– la contraparte local es la filial boliviana de la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios. Esta Fundación ya mantenía relaciones con la Administración foral al menos desde 1999, año en que se firma un convenio marco entre la misma y el Servicio de Planificación del Departamento de Bienestar Social; igualmente, diversos funcionarios y cargos públicos navarros figuraban como profesores en un master de gestión de servicios sociales impartido por la citada Fundación y la Universidad de La Coruña”. Sobre el proyecto 268/2002, dice: “De la revisión de los gastos financiados con cargo al Gobierno de Navarra, destacamos: la reformulación del presupuesto exigió reducir el número tanto de personas que asistieron a los cursos de formación como de centros en los que se impartieron los cursos. Con relación a los cursos señalamos: consta una relación de alumnos, pero sin que haya firmas personales que la respalden; no constan los criterios aplicados para determinar las retribuciones de los profesores, siendo estas muy variables; no se efectúa un seguimiento específico de cada uno de los cursos ni siempre se puede identificar la relación profesor/curso; las fechas de determinados billetes de avión no coinciden con las fechas de desarrollo de los cursos; en algunos casos, se retribuyen por dietas muchos más días que los que corresponden”...

Es todo el informe que se ha dado, con lo cual, se ha trabajado pero, efectivamente, aquí hay unas responsabilidades de personas que han trabajado. Entonces, simplemente estoy detallando para que se conozca, que ya sabemos que eso es lo que ha trabajado y el desarrollo que han llevado los propios funcionarios.

Por lo cual, vuelvo al principio y fundamento, que es lo que a mí me preocupa en esta comparecencia, porque la parte técnica ya la tuvimos ayer, la política es la de hoy. Entonces, lo que yo quiero es ligarlo y entiendo perfectamente que el señor Consejero lo deslize, pero yo estoy en mi obligación y, en ese sentido, también quiero constatar que es sorprendente que las alegaciones que hace la propia Fundación Humanismo y Democracia diga cosas como que, por ejemplo, “la Administración foral no ha actuado adecuadamente en

la revisión de los informes presentados por la Fundación Humanismo y Democracia, pues de lo contrario no cuestionaría la misma modalidad de ejecución de segundas fases de un proyecto cuya primera fase se aprobó en convocatorias de años anteriores”. “La Administración foral no ha actuado adecuadamente por cuanto cuestiona, casi dos años después, el propio informe elaborado por el Servicio de Cooperación. La Fundación habría reaccionado a tiempo y habría sido más fácil recabar en el momento las informaciones técnicas oportunas. Este hecho está siendo altamente difícil en estos momentos”.

Quiero decir que podía funcionar, parece que funcionaba con cierta alegría, que es un poco lo que he dicho al principio de mi intervención, y por mucha sonrisa que pueda presentar don Carlos Esparza, a quien respeto, lo que está claro es que a nuestro grupo la impresión que le da de todo este embrollo es que Humanismo y Democracia es algo aparentemente con una cabeza, con un señor que, como decía el otro día el señor Puras, no ha querido comparecer en esta Comisión para dar explicaciones, que hay muchos tentáculos y que se sentía cómoda con parte de los funcionarios de esta Administración que han trabajado. Se sentía muy cómoda porque lo manifiesta, o por lo menos yo lo intuyo cuando habla de proyectos, por ejemplo, como el de Bolivia. Se dice en el informe: “En relación con los proyectos subvencionados por la Administración foral de Navarra, como bien menciona el informe provisional de la Cámara de Comptos, se trata de intervenciones amparadas en proyectos elaborados por funcionarios del Gobierno de Navarra y ejecutados con la cooperación de los mismos, tras la visita que el Presidente del Gobierno de Navarra efectuó en el año 1999. Esta Fundación quiere dejar constancia de que no habría presentado estos proyectos a convocatoria de subvención de no ser porque el propio Gobierno sugirió nuestra participación en los mismos”.

Quiere decirse que estas cosas se ponen por escrito, estas cosas se nos facilitan porque pedimos la información y, desde luego, es claro que a este grupo le parece que es perfecta y absolutamente reprochable el trabajo de la Fundación o por parte del que dirige la Fundación, que aquí no ha dado la cara, y, desde luego, es muy criticable la gestión que se ha hecho desde el ámbito de lo político con una fundación que ya parece que tenía visos o indicios de que las cosas no las desarrollaba ni las trabajaba con el escrúpulo que se debe exigir, porque, además, es curioso, la propia fundación se pregunta “si de los aproximadamente quinientos proyectos vivos que gestiona el Servicio de Cooperación al Desarrollo en un ejercicio, como menciona el informe provisional de la Cámara de Comptos, son revisados con la misma exhaustividad y los mismos criterios que los pro-

yectos realizados por la fundación". Se supone que sí, ¿verdad?, se supone que tiene que ser que sí. Pero, ¿por qué esa desfachatez por parte de una fundación que en parte lo pone por escrito y tiene una ligazón clara, estrecha y abundante con miembros de este Gobierno o con cargos públicos y cargos de confianza de este Gobierno? Esa es la crítica política y, nos guste o no nos guste, desde luego, nosotros insistimos en ella a la vista del informe y a la vista de la información. Lógicamente, las alegaciones de Humanismo y Democracia nosotros no las teníamos y gracias al documento de la Cámara las tenemos.

Simplemente eso es lo que yo quiero constatar, lo que mi grupo critica y, desde luego, lo hace en el ámbito en el que lo hace porque creemos que es el ajustado por mucho que a alguien le pueda parecer lo contrario. Es de una crítica política, es de una responsabilidad política y eso es lo que, desde luego, no hemos oído. Si hemos oído al Consejero y en parte me doy por tranquila en el sentido de que dice: iremos hasta el final. Iremos hasta el final, pero, de todos modos, no hay tampoco ningún alarde de lo contrario por parte del grupo que apoya al Gobierno cuando en otros ámbitos que no están en la Judicatura no desperdicia oportunidad para hacer la crítica política. En ese sentido, como otros encajamos esa crítica política, desde luego, tendrá que encajarla, lógicamente, el Gobierno. Sí, le digo, señor Consejero, que en otros ámbitos políticos también lo que no cabe duda es que se critica desde el Gobierno sin ningún tipo de escrúpulos, se exigen responsabilidades políticas, desde luego, no están esas personas, políticos en activo, en ningún caso en la Fiscalía ni se ha llevado jamás el tema a los tribunales y, sin embargo, tenemos que aguantar el chaparrón. Pues en este caso, oigan ustedes, aguanten el chaparrón que les toca y, en este caso, toca a una fundación, Humanismo y Democracia, vinculada a UPN y con responsabilidades políticas de ciertas personas. De UPN no, de personas de UPN, como don Ricardo de León, y eso no es una apreciación subjetiva, es una apreciación objetiva de un cargo de confianza en Madrid y es de UPN, simplemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señora Figueras. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.

SR. AYESA DIANDA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos una vez más a esta Comisión al Consejero y a sus colaboradores y una vez más con un tema como es el de Humanismo y Democracia. Naturalmente, la señora Figueras lo que quiere son unas consecuencias políticas y se hace una vez más con una demagogia yo creo que excesiva, y naturalmente duelen las heridas, señora Figueras, porque decir que UPN no aguanta las críticas y que los únicos

que aguantan las críticas son ustedes, vamos, oiga usted, señora Figueras, las críticas nosotros las aceptamos perfectamente porque ese es el juego democrático y ustedes deberían aprender en algunas situaciones a aceptar también las críticas, independientemente de que la crítica política no tiene por qué estar en la Fiscalía, como usted ha dicho; la crítica política se hace desde todos los puntos de vista. Y yo le diría algo más: siempre cuando la crítica política esté basada en las ideas de cada uno, con la ideología que cada uno defendemos, y no unas críticas políticas ad hominem que muchas veces son verdaderamente duras y algunas veces con falta de razón, pero, en fin, yo nunca he entrado en ese juego ni entraré jamás en la crítica a las personas, sí que tendremos que entrar, naturalmente, en el juego político, y es el juego de las ideas.

Pero dicho esto, el tema que nos ocupa está bien claro, el Gobierno actuó como debía actuar cuando detectó las irregularidades, que fue en noviembre de 2004, y los funcionarios, por cierto, a los que yo siempre defendí siendo Consejero y cuando no lo he sido porque creo que tenemos un funcionariado en general magnífico y que muchas veces lo que se magnifica para ir en contra de los funcionarios son las excepciones, ellos, como digo, actuaron como debieron actuar, pero, ojo, señora Figueras, también los funcionarios actúan bajo un control político del correspondiente departamento, con lo cual, no diga usted que son los funcionarios y no los políticos, porque en el departamento desde del Consejero, desde el Director General, los cargos de libre designación, las secretarías y también los funcionarios actúan bajo el control político, en el sentido de su trabajo, no en el campo de sus ideas, siempre soy de los que creo que los funcionarios tienen que mantener en su trabajo diario lealtad al Gobierno, ¿o no?, y de las puertas para fuera pueden pensar como les dé la gana, y eso no significa ningún desdoro, ni cesarlo en un cargo ni nada, sino simplemente los funcionarios son funcionarios y tienen que actuar con lealtad.

Y ustedes han pedido diversas comisiones a las que ni el Gobierno ni este grupo parlamentario se han opuesto nunca, y ustedes han dicho lo que creen que deben decir, y pidieron ustedes también que investigase la Cámara de Comptos, y la Cámara de Comptos ha investigado y ha llegado a unas conclusiones y ha mandado una serie de proyectos a la Fiscalía y al Tribunal de Cuentas, y nosotros no tenemos nada que decir, serán la Fiscalía y el Tribunal de Cuentas quienes decidan qué es lo que hay que hacer, pero, claro, como esta es una Cámara política pues se trata de ligar el viaje del Presidente Sanz con los proyectos de la Fundación Humanismo y Democracia, por cierto, que usted equivoca la Fundación Humanismo y Demo-

gracia con ese señor al cual yo no le pongo cara, el señor don Gonzalo Ruiz, que tiene otra fundación, ese señor no es la cabeza de la Fundación Humanismo y Democracia, perdóneme, pues la Fundación Humanismo y Democracia tiene un grupo de patronos que son los que dirigen la Fundación, del cual efectivamente formaba parte don Ricardo de León, pero que no es el tema de la cuestión, porque aquí parece ser, por todos los indicios, que quien no vino no fue la Fundación Humanismo y Democracia, pues la Fundación Humanismo y Democracia vino y dio todas las explicaciones y contestó a todas las preguntas que ustedes tuvieron a bien hacerles. Por lo tanto, creo que es correcto. Es un señor que hace una fundación, que en su día, en el año 99, efectivamente firmamos un convenio genérico, sin un costo para el Gobierno, que lo firmaron Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Galicia, la Universidad Pública de Navarra, lo firmaron muchos porque en aquellos momentos era una fundación más de las muchas que hay en este país y que tenía un aval de años ha del Ministerio de Asuntos Sociales, y, por tanto, no había en aquel momento ninguna pega para firmar ese convenio genérico, que es todo lo que hicimos. Luego, ella actuó personalmente por parte del Gobierno.

Y hablan de una serie de altos funcionarios, pues muy bien, oiga usted, yo no seré quien juzgue a las personas. Yo tendré mi juicio particular, que lo tengo, pero no seré yo quien juzgue públicamente a unas personas que están sometidas a los tribunales de justicia y que cuentan con la presunción de inocencia, tanto para la Fundación Humanismo y Democracia como para esas personas esto es así. Y si los condenan tendrán que asumir sus responsabilidades, evidentemente. Yo creo que se han asumido responsabilidades y, señora Figueras, ninguna de esas personas que usted dice en este momento ocupa altos cargos, ninguno de ellos. Por lo tanto, yo creo que hay que dejar actuar a los tribunales de justicia, que cada uno defienda lo que cree que es la verdad, que la verdad al cien por cien nunca la tenemos todos. Y respecto a la Fundación Humanismo y Democracia, tan denostada y tan perjudicada con esta actuación, y yo creo que tan engañada, y la prueba está en las informaciones de prensa de hoy, se actuará y se exigirán las responsabilidades que correspondan a cada uno, y esa es la cuestión.

Ahora, naturalmente ustedes quieren hacer de esto una batalla política y un desgaste para el Gobierno, y esa es la única pretensión con las mil y una comparencias, un desgaste para el Gobierno, para un Gobierno que, quieran ustedes o no y digan ustedes lo que digan, actuó correctamente en función de los intereses generales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señor Puras, tiene la palabra.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado el Consejero, a quien damos la bienvenida al igual que a los miembros del equipo del Departamento de Bienestar Social que lo acompañan. En fin, gracias también en nombre de aquel Consejero que ejerció las funciones de la responsabilidad de Bienestar Social entre 1995 y 1996 y que tienen ustedes tan presente. Seguramente, si no lo recordaran con tanta asiduidad igual hasta se desconocería su labor, que, por lo visto, fue breve pero intensa.*

Se dice aquí, en el informe de la Cámara de Comptos que se produjeron una serie de circunstancias e irregularidades que se ponen de manifiesto y que ya fueron objeto de los trabajos de esta Comisión. Nos dice el Consejero que esas irregularidades se descubrieron o se pusieron de manifiesto a partir de noviembre de 2004, y que a partir de ahí reaccionó el departamento, reaccionó la consejería. Eso no lo vamos a cuestionar puesto que es evidente, pero también es verdad que eran cuestiones relativas a expedientes de proyectos y programas de los años 2002, 2003, 2004, y, en fin, parece que casualmente aparecen esas irregularidades o parte de las mismas. Supongo que luego en noviembre de 2004 se profundiza en la investigación y no con anterioridad. No pondré a los funcionarios en el brete de decir si con anterioridad había algún indicio, algún dato, alguna referencia, porque, como se ha dicho, podría ser, y es verdad que es el impulso político más que el control político el que en uno u otro momento hace la detección de determinados datos adquiera auténtica relevancia. Ya hicimos nuestra valoración en la comparencia del Presidente de la Cámara de Comptos, en el sentido de que entendíamos que había habido un antes y un después y que había habido un hecho determinante, que la voluntad política de algunas personas que habían asumido responsabilidades en el Departamento de Bienestar Social era fundamentalmente la que, desde nuestro punto de vista, había puesto en marcha este tema.

Decía el Consejero que existe una normativa que permite que los funcionarios intervengan en programas de cooperación y, puesto que es verdad, tampoco lo vamos a cuestionar, pero si quisiéramos hacer una puntualización porque entendemos que en ese marco y con ese amparo se desarrollaba la labor de cooperación que en algunos de estos programas realizaron funcionarios de salud; pero no así, y eso sí lo digo con rotundidad, no en ese marco, no con ese amparo, se realizaba la colaboración que en esos programas realizaron una serie de responsables del Departamento de

Bienestar Social. Y nos decía el Consejero con mucho énfasis: “fuimos nosotros los que detectamos”..., pues no sé quiénes son “nosotros”, ¿los funcionarios?, ¿los funcionarios del departamento?, ¿CDN?, ¿UPN?, ¿UPN-CDN?, en fin, que no me satisface mucho la expresión de que “fuimos nosotros”, aunque comprendo que se utilice desde la concepción de unidad de gestión de la Administración y de acción de Gobierno, pero usted sabe que nosotros diseccionamos, pero no quiero reparar demasiado en ello, ya lo dijimos también en su día y no voy a poner el acento en ello. Pero sí lo voy a poner en que, habiendo sido eso, nadie ha planteado ningún tipo de cuestión por haber detectado las medidas que adoptó esa consejería, el departamento o el Gobierno, pues nos parece perfecto y no ha planteado ninguna cuestión. Por lo que sí que la planteamos es porque acaso fueron ustedes los que quiero pensar no que ampararon, pero sí los que consintieron o no se enteraron de lo que había estado pasando con la actuación de altos responsables del Departamento de Bienestar Social, porque, claro, hay un antes y un después; hay dos periodos aquí, y los dos son de un gobierno o al menos de un partido que está en un gobierno y en el otro, indudablemente que hay dos momentos: un momento en el que hay irregularidades y en las cuales están implicados responsables del Departamento de Bienestar Social, y hay otro momento en que el Departamento de Bienestar Social del Gobierno reacciona, correcto, todos los reconocimientos para la segunda labor, pero aquí, las responsabilidades las hemos pedido por la primera parte, las hemos pedido en tiempos.

En este momento tampoco vamos a insistir, pero al menos queremos poner de manifiesto que hay un reconocimiento al ejercicio de la responsabilidad, que es la segunda, pero también está la primera, en la que, al parecer, el Gobierno o el departamento no se enteró, porque, claro, no se enteró de que su director general, de que un director de servicio, de que un subdirector general se iban a la República Dominicana, de que se iban otra vez. No se enteraban, y alguna noticia debía de tenerse, creemos, alguna noticia y, por tanto, algún seguimiento de qué es lo que se está haciendo, en condición de qué, en calidad de qué. Si no se va con amparo en la normativa que da lugar a la colaboración de los funcionarios, se tendrían que preguntar: ¿esto en qué condición lo estamos haciendo?, ¿hay un acuerdo del Gobierno?, ¿hay un acuerdo del departamento de colaborar en esos programas? En fin, todas esas cosas han quedado y, desde nuestro punto de vista, tampoco es momento ya de avanzar mucho más, puesto que en todas las sesiones que en el marco de esta Comisión se produjeron no se avanzó.

Pero, en todo caso, sí que quisiera por último, para terminar, Consejero, pedirle una valoración,

teniendo en cuenta que en el informe de la Cámara de Comptos se insiste con reiteración –entiendo que no casual ni involuntaria– en poner el acento y dirigir como nudo gordiano de las responsabilidades, o al menos de las circunstancias o irregularidades que hayan podido producirse en el contexto de los expedientes que han dado lugar a los problemas, a la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios, porque aparece mencionada hasta la saciedad, y, desde luego, el hecho de que sean irregularidades que parecen empezar a producirse desde 2004 y siempre vinculadas a programas en los que, aunque estuviera en primer plano la Fundación Humanismo y Democracia, en segundo plano aparecía como colaborada, como contraparte, como lo que fuera la otra fundación, la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios, todo esto, como digo, nos hace pensar, al igual que el hecho de que se hubiera negado a comparecer aquí el señor Gonzalo Ruiz –y la señora Figueras o el señor Ayesa aludían a ello– después de que parece que todo apunta a que eran las fundaciones vinculadas a él las que habían ocasionado todo este tremendo lío, y, además, recientemente hemos tenido conocimiento de que la Fundación Humanismo y Democracia ha puesto una querrela a esta Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios. En este sentido nos gustaría conocer hasta qué punto considera el departamento que, efectivamente, pueden concentrarse en esta fundación, en la FEES, las responsabilidades fundamentales por las irregularidades que se han venido produciendo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Puras. Señor Telletxea.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Agradecemos la presencia del señor Consejero y la de su equipo, así como su explicación y el trabajo que se ha tomado en preparar esta comparecencia. Las crisis son interesantes en el mundo; de las crisis, de los problemas aprendemos y nos enseñan o nos deberían enseñar para que no volvamos a caer en los mismos errores. Ante una crisis, ante un problema, ante una enfermedad, creo que hay que tener dos opciones claras: primero, analizar el porqué, analizar la casuística, estudiar por qué ha sobrevenido, y luego, lógicamente, de cara al futuro tomar las medidas para que esto no vuelva a ocurrir. De la primera parte de esta crisis habría que hablar de analizarla, estudiarla y buscar responsabilidades políticas, responsabilidades judiciales, responsabilidades cada una en su ámbito, y nosotros consideramos que esta crisis que ocurrió, casi podemos hablar en pasado, en el Departamento de Bienestar Social, departamento que ya desde el comienzo de legislatura tuvo crisis, porque la propia Consejera dimitió, fruto lógicamente de la dificultad de gestión cuando dos partidos tie-

nen que entrecruzarse cargos, compartir responsabilidades, lógicamente, cuesta esa unificación. Pero volviendo al tema, aquí hay unas responsabilidades, hay un departamento en el que ya desde su inicio y desde legislaturas anteriores había ciertas personas que campaban a sus anchas con unas ligazones a proyectos, como el de Humanismo y Democracia, como nos dice claramente aquí el informe de la Cámara de Comptos, que dice: "Esta Fundación quiere dejar constancia de que no habría presentado estos proyectos a convocatoria de subvención de no ser porque el propio Gobierno de Navarra sugirió nuestra participación en los mismos". Esto significa que esta Fundación tenía una relación muy fluida con el Gobierno de Navarra, con estos señores, que resulta que era patrono de esta Fundación, es decir, esto nos está diciendo que había un estado de cosas en las cuales algunas personas campaban a sus anchas, hacían y deshacían, iban y venían, con avión y sin avión, con billete y sin billete. El caso se destapa, se destapa el problema y, efectivamente, se toman unas decisiones contundentemente, de lo cual nos alegramos; quizás no suficientes, pero efectivamente nosotros creemos que hay que aprender de esta situación, creemos que UPN tomó cartas en el asunto, se tomaron responsabilidades quizás no suficientes, a nuestro parecer, pero se tomaron, y esto hay que decirlo y reconocerlo.

La segunda parte de la crisis es aprender de cara al futuro, y la Cámara de Comptos ha hecho una serie de recomendaciones y nuestro grupo parlamentario en principio ha visto que el Consejero está abierto a estas recomendaciones, ha aceptado alguna de ellas y en otras no está del todo de acuerdo. Nosotros hemos visto en su exposición una falta de concreción, sobre todo en la recomendación de reforzar plantillas para evitar retrasos, que son un poco las ideas fundamentales de lo que nos dijo ayer el Presidente de la Cámara de Comptos. Nosotros queríamos que no solo dijera que redundarán en mejorar, que se van a reforzar plantillas, díganos cómo, cuándo, cuántas personas, en qué plazo, cómo vamos a mejorar los equipos de control, cómo vamos a hacer que esto no vuelva a ocurrir. Ese es el compromiso que a mí me hubiera gustado escuchar hoy de su boca, señor Consejero, olvidémonos, si quiere, de lo que pasó, de lo que ocurrió, pero de cara al futuro, establezcamos sistemas ya, personas ya, cuántas, cuándo se va a hacer la contratación, cómo se va a hacer la contratación, en qué plazos.

Ha dicho usted para terminar, y con esto terminaré yo también, que fueron ustedes, que este-mos tranquilos, que irán hasta el final, y eso sí, que no van a prejuzgar. Yo, como representante hoy en la Comisión del Grupo Parlamentario Aralar, le pido que extreme el celo en todo dinero

público que se cede, que se da, con el que se subvenciona a entidades privadas, que se extreme el celo, y para ello necesitamos una Administración fuerte, una Administración con equipos de control, una Administración potente, eso es lo que necesitamos, y para eso, señor Consejero, tendrá el apoyo de Aralar en todas aquellas propuestas que nos haga de aumentar personal de control, de aumentar inspectores y de aumentar los sistemas para que la Administración sea fuerte ante las diferentes solicitudes de subvención o de petición que haya. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Telletxea. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias. Buenos días, señora Presidenta. Agradecemos al Consejero, Director General, Jefe de Gabinete y Director del Servicio de Cooperación su presencia una vez más, no sabemos si será la última, pero suponemos que probablemente no, en relación con un tema que se quiere presentar por parte de algunos grupos de la oposición. Agradezco el tono de la intervención del portavoz de Aralar, que ciertamente no ha hecho hincapié, como han hecho otros portavoces, en tratar de ligar este asunto a una especie de escándalo político del cual se quiere tener alguna respuesta que yo creo que está fuera de lugar. En todo caso, resulta chocante que sean ciertos portavoces los que hagan ese ejercicio demagógico de exigirnos responsabilidades políticas en este asunto a nosotros, al Gobierno, y son incapaces de tomar esas responsabilidades políticas en asuntos que les conciernen a ellos.

En todo caso, el informe de la Cámara de Comptos es por lo menos la cuarta validación y confirmación de lo bien ejecutado que ha estado el expediente a través del departamento y de todos los estamentos que lo componen, que es evidente que hay un primer estamento técnico, porque, bueno, algunos grupos de la oposición... Izquierda Unida tiene falta de experiencia en la Administración del Gobierno de Navarra, pero el Partido Socialista, que la conoce y que incluso algunos técnicos han formado parte de alguno de sus equipos, debe saber que aquí la responsabilidad inicial de todo es de un funcionario, del encargado de esa función de control, que es el que tiene que dar la voz de alarma, y lo que importa es que los resortes que se van produciendo en cadena vayan funcionando, que son funcionariales en un primer momento y políticos en última instancia, pero tan importante es el primero como el último. Y la señora Figueras hablaba de que hay que separar a los políticos y tal, porque no querrán reconocer que en este caso los cargos políticos aquí presentes, Consejero, Director General, con afiliación

política clara, han tenido un comportamiento en este asunto, guste más o guste menos, intachable, validando todo lo anterior, porque están sus firmas en los documentos, y, por lo tanto, no quieran ustedes decir que "a pesar de", porque no sé de dónde sale el a pesar de, porque lo único que sabemos es que, al final, ha acabado con el refrendo político de una impecable actuación técnica de los funcionarios. Y eso es lo importante, que funcione ese departamento.

Que ha sido un tema, seguramente, de una gran polémica, porque es un tema que tiene cierta trascendencia, evidentemente que sí, pero al final lo que importa es que la responsabilidad política está cumplida, se ha cumplido políticamente, aquí nadie ha metido el expediente en un cajón y le ha dado carpetazo, porque parece ser que ustedes tratan de decir que eso es lo que ha ocurrido. No tienen caso político y pretenden sacarlo. Pues como no tienen caso político, francamente, olvídese ya del asunto, es la cuarta validación y refrendo de lo bien actuado del departamento.

Hay una primera validación interna, política, de los propios servicios de alta cualificación, Secretaría Técnica, Dirección General, Consejero, que validan lo actuado por los funcionarios en esa labor de inspección. Una segunda validación muy importante y trascendental parte de los servicios jurídicos de la propia Administración del Gobierno, la Asesoría Jurídica central, que valida, convalida y refrenda lo bien ejecutado y ratifica el procedimiento llevado a cabo en el propio departamento, es una segunda instancia, que ya no es el propio departamento, sino que abarca ya a la Administración del Gobierno de Navarra que valida y convalida lo realizado por el departamento. Una tercera, si se quiere tácita, pero cuando se traslada al Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que este a su vez lo recoge y no lo guarda en un cajón y lo archiva, no dice que no hay fondo para tratar este tema, sino que lo remite al Fiscal de Madrid, porque entiende que esto se está tramitando también allí y que hay fondo para seguir investigando. Y la cuarta validación es este informe, el de Comptos.

Si quieren ustedes buscarle tres pies al gato con las recomendaciones, pues claro que hace falta más personal, aquí y en cualquier otro departamento, eso ya se lo decíamos al Presidente de la Cámara de Comptos; la Cámara de Comptos también quiere más personal, evidentemente que sí. Pero de todas maneras hay que ver y analizar en conjunto si en la cooperación al desarrollo en Navarra ha habido decenas o cientos o miles de asuntos escandalosos que llamen una voz de alarma, porque las cantidades de dinero que emplea Navarra en cooperación al desarrollo son cantidades ingentes, comparándonos con otras comunida-

des, la mayor de España; y asuntos ha habido, y devolución de subvenciones ha habido, y expedientes de reintegro ha habido, ahora, dentro de una absoluta normalidad. Este es el asunto que más puede chirriar.

En todo caso, repito, la Cámara de Comptos hace sus recomendaciones aceptables unas, asumibles todas, unas que ya se están poniendo en práctica. Y dicen que digan ya cuándo es la convocatoria, pues la verdad es que no es el momento, el Consejero ya ha dicho que desde luego se va a poner en marcha la ampliación de personal, pues bien, si dentro de seis meses o un año vemos que todavía no se ha puesto en marcha, tendrá que venir a contestar, pero, francamente, que diga el portavoz de Aralar que quiere saber ya cuándo es la convocatoria pues me parece un exceso en un tratar de criticar algo que no es criticable. Recomendaciones de hacerlo in situ, ¿se hace en otros sitios?, ¿es lo normal?, ¿es razonable?, ¿hacemos algo aquí distinto a los demás?, pues como tampoco hay, como recomendación es aceptable, pero habrá que estarse a la realidad de los propios proyectos. Por lo tanto, ya dijimos ayer que aceptamos el informe, como no puede ser de otra manera, y las recomendaciones igual que ha hecho en este caso el propio departamento y el señor Consejero. El informe en su conjunto no es más que un último refrendo, y ya es el cuarto a la labor impecable, repito una vez más, de todos los estamentos funcionariales y políticos del departamento.

Pero luego entran ustedes en esa demagogia ciertamente ya inaceptable de las responsabilidades políticas, pero las responsabilidades políticas ¿de quién?, las responsabilidades políticas en este asunto ¿de quién? Aquí había algún cargo de confianza que no está, pero en un puesto que no tiene relación directa con Bienestar Social, el Delegado del Gobierno de Navarra en Madrid, no está, sus responsabilidades personales y penales que podrían llevar implícitas otras están pendientes de resolución por lo que pueda hacer el Ministerio Fiscal, pero estas personas no están. Que si se han cesado, que si se han removido, que si se han destituido... Lo que importa es que no están, que no tienen responsabilidad.

Ustedes dicen que es probable que ese señor actuase con impunidad... Pero ¿en qué asuntos actuaba con impunidad?, ¿qué asuntos y qué escándalos están sin investigar en Bienestar Social?, porque ustedes deben de saber, porque ustedes hablan, los portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida hablan con una alegría absoluta de que algo oculto había en la responsabilidad de aquellos funcionarios... ¿En qué asuntos?, díganoslo, porque el único asunto que tiene algo de francamente dudoso es este, y se ha investigado por el departamento desde el origen hasta

el final, entonces, no tenemos ningún otro asunto que investigarles a estos funcionarios que, según ustedes, algo ocultan; no hay nada que investigarles, y si saben algo más, dígnanos qué asuntos son, ¿en qué asunto no se ha investigado?, ¿en qué asunto ha fallado el control?, ¿qué asunto se conoce públicamente en el que los altos funcionarios del Departamento de Bienestar Social estaban implicados y no se tiene conocimiento y ha sido irregular?, ¿qué asunto es ese? Porque el único que hemos conocido es el de la Fundación Humanismo y Democracia, ¿y alguien duda de que en Humanismo y Democracia no se han articulado todos los sistemas de control?, porque se está investigando no solamente la factura en concreto, sino todas las subvenciones recibidas en los últimos años. Por lo tanto, no trasladen aquí la sensación de que hay algo oculto que no se quiere decir, que ha habido comportamientos... Pues si alguien tiene alguna responsabilidad en los cursos que no se han ejecutado, en viajes que no están justificados, saldrá a la luz una investigación pormenorizada que se realizará por la Fiscalía.

Además, nos hemos enterado hoy de que Humanismo y Democracia ha hecho lo que nosotros le dijimos aquí, en sesión de trabajo, que tenía que haber hecho desde el principio, querellarse contra la persona que les ha llevado, según ellos, a esta situación tan dramática, que es el señor Gonzalo Ruiz. Pues todo lo que tenga que salir saldrá ahí. Por lo tanto, repito, ¿qué más quieren ustedes que se diga?, ¿qué más responsabilidades quieren que tengan? ¿Están en sus cargos? No. ¿Se les ha refrendado la confianza? No. La responsabilidad última la tienen ellos o la tendrán en todo caso cuando la sentencia penal sea firme. En todo caso, aquí lo que importa trasladar es si puede la ciudadanía tener confianza en este Gobierno de CDN y UPN en cuanto al control de las irregularidades que se produzcan. Yo creo que muestras se han dado en este Parlamento, en esta legislatura, de la que queda apenas un año, de que aquí no se ha ocultado nada, de que aquí se ha dado paso a todo tipo de comparencias, sesiones de trabajo o comisiones de investigación, y, en todo caso, los partidos también han actuado, porque yo quiero recordar que hay personas que pertenecían a ambos partidos que han sido expulsadas de sus partidos, a las que se les ha iniciado algún tipo de procedimiento judicial y han salido antes de que la sentencia fuera firme o antes incluso de que haya un definitivo escrito de acusación; han sido expulsados de sus partidos, personas con responsabilidades municipales, expulsadas de ambos partidos. Y ustedes, portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que han hablado pidiendo responsabilidades políticas, en el caso de Izquierda Unida no existe una acusación todavía penal, pero han tomado alguna decisión, ¿ustedes

nos van a pedir responsabilidades políticas a nosotros? Usted dice que tienen que soportar... Por supuesto que tienen que soportar el peso de la acusación, por supuesto que sí, pero es que no toman ninguna decisión. Y el Partido Socialista tiene un alcalde que da una rueda de prensa diciendo que le piden una inhabilitación por un asunto de una contratación en el Ayuntamiento de Corella y ahí lo mantienen, pues, bueno, pero es que no ha habido ningún alcalde en este caso de Convergencia, y creo que ha habido otro alcalde archifamoso en un caso de corrupción que no pertenece a nuestros partidos.

Se actúa desde el Gobierno, porque el Gobierno en coalición dice y quiere que no haya una trascendencia, que no trascienda a la opinión pública ningún conato de connivencia con la corrupción; otros actúan a su manera, pues al final esto es un comportamiento, una coherencia política y una confianza en la gente, y una consecuencia, creo que aquí está meridianamente clara. Y olvidense de exigir las responsabilidades políticas en este asunto, que ya no hay. Yo sé que ustedes habrán sufrido viendo la firma del Consejero señor Palacios y a lo mejor la del Director General ratificando y refrendando lo que se ha hecho, pero es que está ahí. No quieran decir aquí... Y el señor De León yo no sé ni dónde está, me parece que jubilado. Y el señor Alli, si fue bien tratado en esta Comisión y, desde luego, goza de la confianza del Gobierno, tienen ustedes una interpretación un tanto sui géneris de lo que es la confianza política. Por lo tanto, olvidense. Aparte de que no tienen, sinceramente, o no deberían tener..., no voy a decir la palabra que a ustedes tanto les gusta, pero, en fin, como partidos políticos no deberían tener digamos la ligereza de exigirnos responsabilidades políticas a grito pelado en el Parlamento a nosotros, a UPN y a CDN, grupos que consigo mismos no tienen esa capacidad de firmeza para exigirlos. Repito: olvidense de la confianza, que es que no existe en este asunto la confianza política en las personas que ustedes quieren implicar.

Repito: Humanismo y Democracia es un asunto cerrado administrativamente y espero que políticamente lo sea también. Me alegra enormemente la querrela que Humanismo y Democracia le ha puesto a Gonzalo Ruiz, llega tarde, me alegra enormemente porque sabremos todo, y si alguien del Gobierno actual tiene una responsabilidad mínima derivada de todo esto, si fuera de Convergencia, en mi partido estaría fuera de forma inmediata. Si saliera algún comportamiento, si algo se deduce que ha sido tramitado o expedientado mal y prevaricando, estará fuera del partido. Pero en este momento el Gobierno, el departamento, ha actuado de forma impecable, intachable y no existen responsabilidades políticas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias. Agradecemos la presencia al señor Consejero. La verdad es que aquí cada uno puede hacer una lectura de lo que le interesa, y, al final, entre lo que estábamos hablando y la última parte de la intervención del señor Pérez-Nievas, en la que tengo que reconocer que en ningún momento me he sentido reflejada, pues creo que tenemos que centrarnos en lo que veníamos a decir. No cabe la menor duda de que Humanismo y Democracia ha estado, desde mi punto de vista, primada por parte de las subvenciones del Gobierno de Navarra. Había un convenio y al final optaba a todas las subvenciones que quería y a aquellas que el Gobierno de Navarra le decía: oye, que te puedes presentar. Ahí hay una cosa, y eso se reconoce en el informe de la Cámara de Comptos, que el señor Consejero ha dicho, y es que la actividad intelectual es difícil de verificar, claro, y es la más fácil de trastocar y la más fácil de no cumplir, porque, al final, ¿en dónde están los mayores problemas?, están en los expedientes de la formación de cursos, y ahí es más difícil la verificación. Si un programa tiene la construcción de un hospital, se va in situ y el hospital está o no está. Para una subvención es muchísimo más fácil de camuflar los cursos de formación, aunque luego con unos controles se puede detectar que no es así, porque esos se pueden justificar diciendo que tienes trece o quince o que se han hecho o que no se han hecho, que son precisamente aquellos en los que la Cámara de Comptos ha visto más irregularidades.*

Desde nuestro punto de vista, se puede decir lo que se quiera. Como decía el señor Puras, con cuya intervención estoy absolutamente de acuerdo, hay una primera parte y una segunda, pero no nos vayamos ahora aquí a rasgar las vestiduras. Han actuado bien porque antes otros han actuado mal, y se lo dije el día que estuvo el Presidente de la Cámara de Comptos y lo vuelvo a decir hoy, ha habido que detectar algo porque estaba mal hecho, o sea que vamos a reconocer, vamos a afirmar la eficacia del control posterior, pero no ha habido una previsión, no se detectó enseguida, es que aquí, al final, las cosas siempre salen tarde, salen todas las cosas tarde, y es mejor que salgan que que no salgan.

En todo caso, el señor Ayesa ha dicho que han perjudicado a Humanismo y Democracia, oiga, ese desde luego no es mi problema. Yo creo que en Humanismo y Democracia les ha pasado que han tenido el burlador burlado, porque yo no sé, pero con esa ligereza en presentar determinadas documentaciones para pasar las subvenciones pues se han encontrado con que alguien de dentro desde

Humanismo y Democracia o que desde la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios era la que se ha llevado las cosas. O sea, vamos a reconocer que se ha hecho, que se han hecho las cosas bien, que se han detectado, no esperábamos menos. Nosotros, desde luego, estamos absolutamente convencidos de que la que no puede salir perdiendo es la cooperación internacional, o sea, el Gobierno de Navarra tendrá que seguir trabajando por la cooperación internacional, y, desde luego, con el precedente del caso de Humanismo y Democracia habrá que redoblar los controles y que aquello para lo que se destina el dinero público cumpla todas las condiciones que da derecho a tener una subvención.

También nos alegramos por la querrela que le han puesto al señor Gonzalo Ruiz, tan sumamente nombrado y tan inaccesible a la hora de dar una explicación. Esperamos terminar de una vez con esto esperando que la Justicia sea rápida y que aquellos de los que tenemos las sospechas, razonables o no, de que han tenido una participación reciban por parte de la Justicia lo que todos esperamos como algo que les corresponde y sobre todo como algo ejemplarizante, no se puede meter la mano en los dineros públicos, porque al final estará la Justicia detrás para decir que con esos dineros de todos hay que hacer cooperación internacional y no otro tipo de cosas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señorías, vamos a suspender cinco minutos la sesión y la reanudamos a continuación.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días, señorías. Reanudamos esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, y en estos momentos tiene la palabra el Consejero de Bienestar Social, señor Palacios para dar las respuestas que considere oportunas.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos en esta comparecencia para hablar sobre el informe de la Cámara de Comptos en relación con Humanismo y Democracia. Decía el señor Puras que la Cámara detecta irregularidades. Pues bien, no ha sido la Cámara la que detecta las irregularidades, sino que el que detectó las irregularidades e inició todos los procesos de control y de fiscalización fue el Departamento de Bienestar Social. Dice que casualmente esas irregularidades aparecen o se descubren en el año 2004 y no con anterioridad.*

Bueno, pues ese hecho se descubrió en el momento que se hizo una revisión de control, un control rutinario, un control de los normales que se hacen en el departamento. Y el señor Puras dice hoy, lo dijo el 1 de septiembre, lo dijo el día 16, es decir, hace dos días, en esta misma Comisión, y también lo dice algún otro miembro de su partido, porque el día 16 también lo decían en una tertulia radiofónica, lo siguiente: "No le quedó otro remedio a José Ignacio Palacios". Parece como si este Consejero quisiera meterlo en el cajón y que no le quedó más remedio, como ha dicho el señor Pérez-Nievas. Esto es lo que se dice en la radio, y lo dijo usted también el otro día, el día 16, en la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos, lo ha vuelto a decir ahora, que al Consejero no le quedó más remedio. Es evidente, salió publicado, pero luego también hubo un intento de que... Eso es lo que su grupo dice en los medios de comunicación, y usted lo dice. Parece aquí que el Director General es el que ha impulsado y el Consejero lo que ha estado haciendo es meter el freno y tratando de meter todo esto en el cajón, por eso habla de que yo he puesto el énfasis en el "nosotros", y dice que no sabe si son los funcionarios, si es el CDN o UPN-CDN... Pues bien, señor Puras, le repito lo que le dije el 1 de septiembre: hemos sido todos, y, además, aquí está un representante con cargo político que milita en Unión del Pueblo Navarro, hay otro con cargo político que milita en el CDN y hay un funcionario que usted conoce muy bien, entonces, ellos también podrán decir si el Consejero ha intentado meter en algún momento este asunto en el cajón, porque, como ya les he dicho en mi primera intervención, el primer escrito que yo firmé sobre este asunto fue el 26 de noviembre de 2004, y para entonces ya habíamos iniciado, habíamos dado una serie de pasos. Y yo le tengo que decir que por una serie de circunstancias el Director General no conocía los hechos y se enteró en esos momentos, se enteró cuando ya estaba firmado ese escrito. Por lo tanto, me gustaría que quedase claro. Aquí no ha sido el Consejero el que ha estado metiendo el freno, como dicen ustedes, como dijo el día 16, como ha dicho hoy, como dijo el 1 de septiembre y como supongo que lo habría dicho en las comparecencias que hubo después en el mes de septiembre. El Consejero es el primero que ha impulsado y ha impulsado tanto como han tenido que impulsar los demás. Esto se descubrió en un control ordinario, y los controles ordinarios no los hace el Consejero, no los hace el Director General, los hacen los funcionarios del Servicio de Cooperación al Desarrollo. Ellos son los que hacen el control y en el momento que se detectan estas irregularidades, algo que llama la atención, es cuando se pone en marcha todo el proceso de control, no solo de ese expediente, sino de todos los demás.

Dice que ha habido un antes y un después; pues no, no ha habido un antes y un después. Ha habido un momento en el cual la Fundación Humanismo y Democracia tiene que entregar la documentación de una subvención, que es ese expediente 203/2003, y entonces se revisa y cuando se encuentran esos hechos es cuando se pone en marcha todo.

Habla de un tema, que es el de esas fundaciones, esa presunta trama que hay, y yo lo que le tengo que decir es que todo eso lo hemos detectado nosotros en el departamento. O sea, eso que dice la Cámara de Comptos de esas fundaciones, quien descubrió todo eso fue el Departamento de Bienestar Social, y esto se hizo me parece que fue en el mes de marzo o en el mes de abril del año 2005. Nosotros fuimos los que lo descubrimos, y como consecuencia de haber detectado toda esa trama, que eran los expedientes que se revisaron en esos meses, es por lo que decidimos después de contar con el asesoramiento de la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra que lo que procedía era llevar todo, trasladarlo todo al Ministerio Fiscal para que viera si había materia delictiva, y por nuestra parte en todo momento y en relación con cada uno de esos expedientes lo que hemos hecho ha sido dar todos los pasos que se tenían que dar, abrir los expedientes de reintegro y expedientes sancionadores oportunos y se ha hecho en tiempo y forma.

Alguno de ustedes hablaba de ampliar la plantilla, que se va a hacer. Lo decía el señor Telletxea, y lo preguntaba. Bueno, pues se están haciendo las gestiones y en estos momentos la intención que tenemos es que se pueda ampliar la plantilla en un 40 por ciento. Pero lo importante no es que se produzcan retrasos, y creo que se lo he explicado en la primera intervención; lo importante es que las revisiones de toda la documentación se realice dentro de los plazos. Es decir, que no pueda prescribir nada, y esto es lo que se ha hecho. La Fundación remitió la documentación en septiembre, creo que era el 21, y para el 10 de noviembre de 2004 ya se había detectado, y luego todo lo demás. Pero es que no es eso de que esto ha prescrito y que no podemos hacer nada, no, no, se está haciendo el control.

Y alguna persona también hablaba sobre el tema del control de lo que es toda la materia de formación. Yo lo que he dicho es que en materia de formación, en las revisiones in situ, a no ser que se realicen en el momento en que se están dando las clases, por ejemplo, y estés allí de observador, poco podrás hacer, pero esa revisión se realiza con la documentación. Porque lo de que vamos a ir porque este es un expediente de especial riesgo y entonces vamos a ir a visitarlo..., no; eso con la documentación. Pero es que con la documentación

que se nos ha remitido al Departamento de Bienestar Social en este tema, que es materia intelectual, es con la que hemos descubierto todo, y lo hemos descubierto nosotros, como les dijo el Presidente de la Cámara de Comptos, y lo reiteró varias veces, fue el Departamento y ha sido él el que ha puesto todos los medios, y sin ir allí –como me apunta el Director General–. Porque eso de los viajes, se hace un viaje al año, ¿qué tenemos que hacer?, ¿tener un personal que esté viajando por el mundo a visitar los proyectos? Por la experiencia que tenemos, no son viajes nada agradables, son viajes muy intensos y no son viajes de turismo ni de placer, o sea, que yo creo que sería un puesto de especial riesgo y no sé si se encontraría gente que quisiera ir a revisar. Pero es que creo que no aumenta para nada la eficacia.

Se ha hablado también de la querrela, que es una noticia que ha aparecido hoy en el periódico, pues es un tema de la Fundación Humanismo y Democracia con la que es la contraparte, su colaborador, bueno, todo eso de la contraparte, el colaborador, lo hemos detectado nosotros, nosotros somos los que hemos aportado a la Cámara de Comptos, como se le aportó también al Ministerio Fiscal, todas esas ramificaciones que nosotros encontramos por allí.

Se ha hablado también de que no ha venido; se ha dicho que la Fundación Humanismo y Democracia no había comparecido, y yo tengo entendido que después de mi comparecencia de septiembre estuvo, que los que no vinieron aquí fueron los de estas otras fundaciones, que no sé qué obligación tienen de hacerlo. Y luego también he oído por ahí alguna idea de que en los convenios se ponga una cláusula obligando a que tengan que venir. No sé qué se quiere decir con todo eso.

El señor Telletxea ha hablado de las crisis y dice que, por una parte, lo que hay que hacer es poner los medios para resolverlas, pues ni más ni menos eso es lo que hemos hecho aquí. Se han puesto todos los medios en tiempo y forma, todos y cada uno de los medios que se tenían que poner. Y los expedientes, en septiembre yo les dije cómo estaban y desde entonces todos ellos han seguido su tramitación y se han firmado las órdenes forales oportunas y las resoluciones y todo lo que se tenía que hacer.

Y, por otro lado, la casuística, que una vez que se detecta que hay alguna cosa, pues lo que hay que hacer es poner los medios, y eso es lo que estamos haciendo también, porque esas recomendaciones que he dicho de la Cámara de Comptos, que no las podíamos compartir porque son prescripciones legales, o sea, porque lo dice la Ley de subvenciones que hay que hacerlo así, y otras porque nosotros en ese borrador del plan director de cooperación ya las hemos incluido, plan en el cual

estamos trabajando desde el mes de noviembre de 2004, es decir, desde que salió esto a la luz, y fue casualmente, o sea, no tiene nada que ver, desde noviembre de 2004 se empezó la elaboración del plan director y el primer borrador se ha tenido en el mes de diciembre, y todo eso que la Cámara de Comptos dice ya está incluido también aquí.

Después he oído también que hacían referencia al escrito de la Fundación Humanismo y Democracia y lo han dicho varios de ustedes, y me parece que eso es dar pábulo a lo que una parte, haciendo uso de su defensa, está realizando. Yo creo que expliqué correctamente cuál era el procedimiento de adjudicación de las subvenciones, eso lo hice en el mes de septiembre, porque aquí se ha dicho que había determinados políticos que eran los que impulsaban para que se le diera a esta Fundación unas subvenciones, pues bien, desde que el señor Ayesa entró de Consejero, no antes, pero sí con el señor Ayesa, las concesiones de subvenciones se hacen con una propuesta de los técnicos que es vinculante, antes no se hacía así, o sea, hasta el mes de septiembre del 96 se hacía de otra manera, con el señor Ayesa el informe es vinculante. Por lo tanto, eso de que los políticos... No, no; es una propuesta vinculante, y aquí está el señor Carbonero que me podrá desmentir.

Señor Telletxea, que usted me hable de que hay que extremar el celo en todo dinero público, que me lo diga a mí, que llevo ya bastantes años de Consejero, me han salido bastantes canas en este puesto. Hombre, cuando yo entré en Obras Públicas además de establecer unos criterios de adjudicación logré, entre otras cosas, que las desviaciones de las obras que estaban en el 38 por ciento pasaran en un año a menos del 10 por ciento, y el último año que estuve de Consejero las desviaciones estaban en el 2 por ciento, pero no solo eso, sino que además en una obra que yo me encontré cuando llegué que estaba en ejecución... (Murmillos) Se me ha hablado de extremar el celo en el dinero público. Como decía, me encontré con una obra que estaba en ejecución, como era el nudo de Alsasua, que tenía una desviación de más del 25 por ciento y cuando se concluyó estaba en menos del 10.

La señora Santesteban ha dicho que se ha estado primando por parte del Gobierno de Navarra a la Fundación Humanismo y Democracia, y yo, señora Santesteban, con todo el cariño le diré que no sé de dónde ha podido sacar usted esa conclusión, porque la Cámara de Comptos no dice eso, la Cámara de Comptos reconoce en el informe que los procedimientos de adjudicación de las subvenciones han sido los correctos y que aquí no se ha primado a nadie. Lo único que se hace en ese informe es dar unos consejos, unas recomendaciones para poder mejorar un poco el control, es que

yo no veo otra cosa. A lo de la función intelectual, la revisión in situ, creo que ya le he contestado.

Y en relación con lo que ha dicho también de que por esto no salga mal la cooperación y que hay que redoblar los controles, ¿qué controles hay que redoblar? Es que me gustaría que se me diga qué controles son los que hay que redoblar, porque me parece que se está controlando todo como se tiene que controlar, y prueba de ello es que se descubrió en el departamento.

Y ya, por último, en relación con las responsabilidades, creo que los dos portavoces de los dos grupos que apoyan al Gobierno lo han dejado muy claro. Aquí ha habido unas personas que cesaron en sus puestos. Uno de ellos, que era Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, compareció ante todos ustedes en el mes de marzo dando las explicaciones de por qué dimitía, y yo vi la grabación y vi cómo ustedes le despedían con besos y abrazos. Y allí les explicaron perfectamente cómo había sido, y, como ya les dije yo también en mi comparecencia de septiembre, esa dimisión se produjo en el mes de febrero y las conclusiones en el departamento fueron no sé si del mes de marzo o abril de ese año.

Creo, señora Presidenta, que he contestado. ¿Había algún otro tema? Sobre algunas cuestiones de las que ha hablado la señora Figueras sobre el tema de las ayudas de emergencia quizás el señor Carbonero pueda matizar. De esa y de alguna otra cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carbonero.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (Sr. Carbonero Martínez): Gracias, señora Presidenta. Gracias también por escucharme. Previamente quiero agradecer en nombre propio y del resto de los funcionarios el reconocimiento de la labor que hemos estado realizando, que, como no podía ser de otra manera, no hemos hecho más que nuestra obligación como funcionarios públicos.

Respecto al tema de las ayudas de emergencia, hasta este momento se conceden sin regulación alguna. A partir de la publicación de la Ley de subvenciones esto no puede ser así y precisa una tramitación especial. Hasta ahora ha sido así por su propia naturaleza; cuando hay una catástrofe o una emergencia hay que responder rápidamente y no hay ningún procedimiento administrativo rápido. Entonces, hemos estado utilizando un sistema atípico, que era elevar un informe técnico a la Dirección General o al Consejero para la firma de una orden foral correspondiente; y se hacía de esta manera. Para evitar un poco que fueran ayudas discrecionales siempre se ofertaba a las enti-

dades con las cuales se está trabajando en la zona donde se produce la emergencia y si hay alguna de las entidades con las que habitualmente se trabaja y quiere responder de esa ayuda se le concedía, o, si no, se estaba a la expectativa de que alguna de las entidades que están trabajando nos lo solicitara.

En los casos de ayuda de emergencia de la Fundación Humanismo y Democracia han sido de varios tipos. Por ejemplo, en el caso de República Dominicana, dado que era una de las entidades con las que habitualmente se trabajaba en República Dominicana, les ofrecimos la posibilidad, cuando hubo unas inundaciones entre Haití y República Dominicana, de canalizar las ayudas de emergencia. En el caso de Kosovo fue a petición de la propia entidad, que nos informó que estaba trabajando con un consorcio de ONG españolas en Kosovo, que era la única que estaba trabajando en ese consorcio allí y nos ofrecieron la posibilidad de colaborar. Y, si no recuerdo mal, también creo que hubo una ayuda de emergencia en Irak, que fue a petición de la propia entidad, que se ofreció para hacer una ayuda de emergencia.

Solamente leyendo en el contexto de todas las ayudas de la Fundación Humanismo y Democracia pueden llamar la atención esas concesiones pero son similares e iguales que el resto de las ayudas de emergencia que hemos venido tramitando a lo largo de estos años. Normalmente, siempre hemos puesto un límite, que era alrededor de los 30.000 euros por ayuda de emergencia, en algunos casos muy circunstanciales, como pudo ser en Darfour con Médicos sin Fronteras, se elevó ese límite, pero normalmente son límites de pequeña cuantía que tienen un carácter simbólico de contribuir desde Navarra en las emergencias que haya.

A partir de la publicación de la Ley de subvenciones este procedimiento no puede continuar así y entonces estamos estudiando la mejor manera para poder responder con urgencia y a la vez poder responder a las exigencias de la Ley de subvenciones. En este sentido, y como ha señalado antes el señor Consejero, en el borrador del plan director en el que se aborda el tema de las emergencias la primera medida que se va a tomar es la regulación mediante un decreto o una orden foral, ya veremos cuál es el rango que se le da para que pueda solventarse este problema.

Respecto al tema de los funcionarios, en la lectura del informe de la Cámara de Comptos también vuelve a llamar la atención la participación de algunos funcionarios de la Administración –algunos de elevado rango y otros no–, y a partir de la aprobación de la Ley de subvenciones y aunque ya se venía haciendo antes en algunos otros proyectos, hay que diferenciar dos situaciones cla-

ramente distintas. Una es cuando los funcionarios participan a título personal, sin implicación, por así decirlo, no como funcionario público, participan a título personal, ¿que da la casualidad de que son funcionarios públicos?, pues da la casualidad, pero como en cualquier actividad que pueda realizar. El ejemplo más común, el que conocen la mayoría de ustedes, es la participación de personal sanitario en las comisiones médicas que acuden al Sahara, a lo que también ha aludido antes el señor Consejero. La participación de este personal no es como funcionarios públicos sino que participan como médicos, como enfermeras, como personal sanitario técnico que colabora con una ONG, y a título voluntario participa en esos proyectos. Con la Ley de cooperación al desarrollo se le da una cierta oficialidad a esa participación en la medida que se facilite que, aunque sea con carácter voluntario, altruista y a título personal, cuando es por un periodo corto y no suponga una sustitución de personal, pueda concedérsele una comisión de servicios de carácter temporal, y así es como han podido estar yendo algunos funcionarios, pero siempre es a título personal, es decir, no es formando parte de un proyecto del Gobierno de Navarra. En los casos de la Fundación Humanismo y Democracia aparecen varios casos en este sentido. Es decir, cuando participan el señor Ciriza o algunos médicos en algunos proyectos de formación lo están haciendo a título individual, personal. El único problema que hay ahí es si se está cumpliendo o no con el régimen de incompatibilidades, que fue lo que suscitó la llamada de atención por nuestra parte. Pero eso no quiere decir que sean proyectos de la Administración ni del Gobierno, sino que son unos señores que tienen vínculos en este caso con la Fundación Humanismo y Democracia no sé de qué tipo y a título personal colaboran con ella en ese sentido.

Llama la atención a la Cámara de Comptos y señala además que el departamento no ha sabido responder por qué en dos proyectos en concreto de Bolivia hay una participación no de funcionarios sino que son proyectos que al parecer nacen del propio Gobierno y que acaban siendo proyectos de la Fundación, y esto es cierto, y son los dos proyectos de Bolivia que nacen de una visita en el año 99, como creo que les recordó el señor Ayesa en la comparecencia hace dos días, en la que acompañamos al Presidente del Gobierno de Navarra en colaboración con Medicus Mundi en concreto para hacer entrega a las autoridades bolivianas de un proyecto de salud que se venía registrando desde hacía bastantes años. En esa visita el Ministro de Salud, un poco a la vista de los resultados que estaba teniendo la cooperación sanitaria a

través de Medicus Mundi en Bolivia, y como tenían conocimiento de que la atención primaria de salud y en general la asistencia sanitaria en Navarra era bastante buena, ofreció solicitar una colaboración más estrecha, no a través de ONG, sino más directamente. A raíz de ello se pusieron una serie de mecanismos en marcha y primero se hizo una visita de personal de la oficina técnica de cooperación española, de especialistas en salud que están desplazados en Bolivia para ver cómo se podría poner en marcha para que fuera la primera experiencia de una cooperación oficial entre el Gobierno de Navarra, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y el Ministerio de la Salud boliviano. Tuvo muchísimas dificultades, esto lo empezamos a finales de noviembre del 99 hasta finales de 2001, cuando hubo una negociación bastante dificultosa con las autoridades bolivianas, fundamentalmente coincidieron varios periodos electorales por su parte, con cambio de responsables sanitarios, y, finalmente, tiramos la toalla todos los implicados, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud boliviano, la Oficina técnica de cooperación española y el propio departamento.

Realmente, no tenemos conocimiento de por qué ese proyecto fue presentado en la convocatoria del año 2002 a través de la Fundación Humanismo y Democracia, y era el mismo proyecto, de hecho el expediente lo tienen ustedes porque se les envió, salvo que se habían añadido una serie de elementos de mejora de ese proyecto, que, en principio, parecían que eran las mejoras que introducía la Fundación dando su visión de cómo podía ser ese proyecto. Ese proyecto fue aprobado en la convocatoria de 2002, también en trámite ordinario, y también a mí me causó extrañeza, pero, vamos, cuando fue valorado fue valorado positivamente y correctamente y no se le dio mayor importancia. Y ese es el único proyecto en el que hay una diferenciación entre la participación de personal sanitario propio, que, además, ese personal no es coincidente con las personas que luego han estado o presuntamente han estado en el régimen de incompatibilidad. Y esto es lo que podría aclararles.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Carbonero. Señor Consejero, ¿quiere hacer alguna intervención más? Señorías, una vez debatido suficientemente el tema, agradecemos la presencia del señor Consejero, del señor Esparza, del señor Carbonero y del señor Saiz, y levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 14 MINUTOS.)